

Expediente: **273/19-I3**

Carátula: **FRIAS FELIPA ANTONIA C/ LONERA ADAD HNOS. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20142419646 - FRIAS, FELIPA ANTONIA-ACTOR

90000000000 - LONERA ADAD HNOS. S.R.L., -DEMANDADO

20345912585 - ESCOBAR, GERARDO GONZALO-POR DERECHO PROPIO

20222645663 - GONELLA, MARCOS SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

20279612826 - ADAD, ORLANDO ROBERTO-TERCERO INTERESADO

20379575782 - ADAD, ADRIANA ELIZABETH-TERCERO INTERESADO

20379575782 - ADAD, MARCELO FABIAN-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 273/19-I3



H105015702563

JUICIO: FRIAS FELIPA ANTONIA c/ LONERA ADAD HNOS. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 273/19-I3. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

A las presentaciones del 29/05/2025 realizadas por el letrado Andrés Nicolás Roda Aguirre, en representación de Adriana Elizabeth Adad y Marcelo Fabián Adad:

Previo a proveer lo pertinente a la nulidad interpuesta, informe Secretaría si las actuaciones del título se encuentran en estado "reservado" o se encontraron en alguna oportunidad.

Asimismo, deberá informarse respecto del estado "reservado" del expediente principal: Si el mismo se encuentra en ese estado y en caso afirmativo, desde que fecha.

A la presentación efectuada el 29/05/2025 por el letrado Rubén Gerardo Escobar, por la parte actora:

Tengo a la parte actora por contestada la vista conferida en tiempo oportuno y en los términos de la presentación que antecede. AM

Actuación firmada en fecha **04/06/2025**

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.